



G O B I E R N O D E
C H I L E
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 FISCALIA
 DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD: EXP.Nº 11002

EXP: Nº 316 VIII Región del Bío Bío -
 Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del
 2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION.

OBRA: "Camino Ruta P-22, Sector Illico -
 Punta Lavapie, Tramo Km. 6,52000 a
 Km. 11,52130", Comuna de ARAUCO,
 Provincia de ARAUCO, VIII Región del
 Bío Bío.

INCL: Antecedentes.

SANTAGO, 14 de diciembre de
 2010

F: 4262

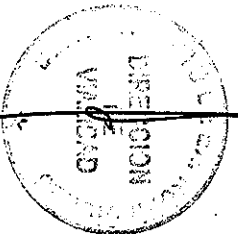
DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA
 A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
 Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 de diciembre de 2010, a la orden del 2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION, RUT. 60.310.007-7, CTA. CTE. Nº 53.300.154.081, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E), modificado por Decreto MOP Exento Nº 2986 de 22 de noviembre de 2010 Nº1662, DE 30 de septiembre de 2010:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
88	BOSQUES ARAUCO S A	\$121.216.-

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
 Abogado
 Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscales
 Ministerio de Obras Públicas



219.

179096

- CVE
- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Oficina de Partes Fiscales
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 4384144